emserfusa E.S.P.	ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO JUR-F-22
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 1

Fusagasugá, 02 de octubre de 2025.

Señores
UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS FUSA
Representante Legal: Ernesto García Valderrama.
Dirección: Carrera 14 A No. 119-83, Oficina 302.
Celular: 312 548 5082
Bogotá D.C.

Medios de Escogencia: INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 146-2025 (CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LOS BARRIOS PRADOS DE ALTAGRACIA, MI TESORO, LLANO LARGO, EDÉN, SANTA BÁRBARA Y MANILA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ).

Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO No. 146-2025.

Respetados señores,

Me permito comunicarle que la propuesta presentada el 22 de septiembre de 2025, dentro del proceso de Invitación Pública de Ofertas de Menor cuantía No. 146-2025, por un valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.678.569.486,94), con un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez sean aprobadas las pólizas, ha sido aceptada de conformidad con el Capítulo VI. MEDIOS DE ESCOGENCIA numeral 3. INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA, 3.1 Procedencia, 3.2 Tramite, literal I, del Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.

Una vez notificado del presente documento por parte de la Oficina Asesora Jurídica, deberá acatar los direccionamientos de la misma para la firma del respectivo contrato en la plataforma Secop II, lo cual deberá hacer dentro de los términos otorgados. Se le notifica que una vez firmado el contrato contará con los días establecidos en la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando sea exigible según el medio de escogencia.

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
GERENTE

Vo.Bo. Jorge Alexander Camargo Franco – jefe Oficina Jurídica.
Revisó: Ana Gladys Rodríguez Garzón – Profesional Universitaria – Oficina Jurídica.
Elaboró: Sergio Alejandro Guerrero Castellanos – Abogado Contratista – Oficina Jurídica.